MISIÓN

La Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra responde al empeño de san Josemaría Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei, en que se estableciera en esta universidad una Facultad de Derecho Canónico según la normativa de la Iglesia. Tuvo su origen en 1959, como Instituto, hasta que fue erigida como Facultad por la Santa Sede en 1960. Concede los títulos de licenciado y doctor en derecho canónico, con pleno reconocimiento canónico y también civil, según la legislación española. La Facultad cuenta con un centro de investigación dependiente, el Instituto Martín de Azpilcueta, que asume las tareas relacionadas con la promoción de la investigación y el progreso de la ciencia canónica y de las relaciones entre la Iglesia y la sociedad civil.



VISIÓN

- 1. La Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra responde a la convicción de que el derecho canónico ocupa un lugar propio dentro de las ciencias sagradas y de la ciencia jurídica en general. La Facultad se propone formar especialistas en el derecho de la Iglesia que conozcan con profundidad y sepan interpretar la normativa canónica, así como el derecho civil sobre el fenómeno religioso.
- **2.** Ante todo, el propósito fundamental es formar a sacerdotes y laicos que más adelante trabajarán en los tribunales eclesiásticos, en las curias diocesanas, así como en la docencia: universidades, seminarios y otras instituciones educativas. La dimensión pastoral se manifiesta en la formación de juristas que más tarde se especializarán en las áreas del derecho matrimonial y parroquial, o en los numerosos y variados ámbitos en los que se requiere la opinión fundada de un especialista en el derecho canónico y en las cuestiones que tienen que ver con los efectos civiles de las actividades eclesiásticas.
- **3.** En la enseñanza del derecho, se procura alimentar un espíritu crítico frente a la concepción positivista, que reduce la expresión jurídica a lo establecido en las normas vigentes. Al mismo tiempo, el plan de estudios va más allá del mero comentario de las disposiciones eclesiásticas, enriqueciendo el método exegético con una visión sistemática que distribuye el ordenamiento canónico en distintas ramas del derecho, estimula la reflexión histórica en el acercamiento a las distintas instituciones jurídicas y tiene en cuenta las cuestiones teológicas fundamentales implicadas en ellas.



1 FACULTAD / 4 ÁREAS / 24 PROYECTOS

A continuación, se presentan las líneas maestras del segundo Plan Estratégico de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.

Para el periodo 2023-2027 se han programado 24 Proyectos que se integran en las 4 grandes áreas de actividad: Docencia, Investigación, Sostenibilidad y Proyección.

El objetivo es alcanzar mejoras significativas en los principales retos correspondientes a Ordenación académica, Alumnos, Productividad científica, Profesorado, Gestión de recursos, Viabilidad económica, Promoción y Financiación de los estudios.

ÁREA 1

DOCENCIA

ORDENACIÓN ACADÉMICA



- » Coordinación efectiva de los planes de estudio de la Facultad (Licenciatura, programas de especialización, Másteres)
- » Puesta en marcha del Máster en Derecho Matrimonial y Procesal y del Máster de Consejero Matrimonial y Familiar
- » Introducción de docencia online en la Licenciatura

ALUMNOS



- » Implantación de técnicas de innovación docente por parte del profesorado
- » Mejora del mentoring a los alumnos
- » Lifelong learning. Desarrollar prácticas de transferencia y servicio a través de formación, jornadas, etc., con el foco en nuestro alumni

ÁREA 2

INVESTIGACIÓN

PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA



- » Desarrollo del Proyecto Ecclesia lusta
- » Preparación de la nueva edición del Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico y DGDC
- » Impulso de los grupos de investigación: protección de menores, compliance y gestión de diócesis

PROFESORADO



- » Gestión de las necesidades docentes (jubilaciones e incorporaciones) en los próximos 5 años
- » Seguimiento del profesorado joven
- » Apoyo y coordinación en el plan de promociones y acreditaciones del claustro

ÁREA 3

SOSTENIBILIDAD

GESTIÓN DE RECURSOS



- » Integración con Oficinas Generales y demás servicios centrales
- » Coordinación con otras universidades
- » Gestión de las necesidades del PDI y el PAS

VIABILIDAD ECONÓMICA



- » Equilibrio presupuestario
- » Planificación a largo plazo de mayores ingresos
- » Seguimiento del plan de equiparación del profesorado

ÁREA 4

PROYECCIÓN

PROMOCIÓN



- » Número óptimo de alumnos y diversificación del perfil del alumnado
- » Plan de promoción anual
- » Posicionamiento en ránkings internacionales y visibilidad en redes

FINANCIACIÓN DE ESTUDIOS



- » Búsqueda de nuevas vías de financiación
- » Colaboración con la gestión del fundraising de la Universidad
- » Gestión de la relación con las fundaciones